

NORMAS QUE REGULAN LA CONTRALORÍA SOCIAL

Ley General de Desarrollo Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004.

Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016.

Estrategia Marco de Contraloría Social.

Esquema de Contraloría Social 2021, Guía Operativa de Contraloría Social 2021 y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) para el Ejercicio Fiscal 2021.

NORMAS QUE REGULAN EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006

ACUERDO número 28/12/20 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.

Lineamientos Internos para la Operación del/de los Programa/s Federales de Educación Básica.

Es importante la participación de las mujeres y de los hombres en la supervisión y vigilancia del Programa Nacional de Inglés ¡Infórmate y participa!

POBLACIÓN OBJETIVO

Escuelas públicas de educación básica de los niveles de preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas, focalizadas y/o seleccionadas por las AEL, para impartirles una lengua extranjera (inglés), de organización completa, multigrado, de jornada regular y/o de tiempo completo.

| Escuelas Incorporadas | |
|-----------------------|------------------------|
| Nivel | Escuelas participantes |
| Preescolar | 650 |
| Primaria | 767 |
| Secundaria | 761 |
| TOTAL | 2178 |

BENEFICIOS DEL PROGRAMA

OBJETIVOS DEL PRONI

Fortalecer a las escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria, para impartir una lengua extranjera (inglés), mediante el establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas, beneficiando a las escuelas públicas de educación básica de organización completa, multigrado, indígenas, de jornada regular y/o de tiempo completo.

TIPOS DE APOYO

► FORTALECIMIENTO ACADÉMICO

Tipo de subsidio: se utilizará en certificación internacional en el dominio de la lengua extranjera inglés y en la metodología de su enseñanza, congresos y convenciones, eventos para la difusión de la propuesta curricular; conferencias, mesas redondas y encuentros académicos. Producción, compra y reproducción de materiales educativos complementarios.

Dirigido a: Docentes y Asesores/as Externos/as Especializados/as de escuelas públicas de educación básica adscritas al Programa.

Datos de contacto

coordinacióningles@aefcm.gob.mx

DERECHOS Y FUNCIONES DE LOS BENEFICIARIOS

DERECHOS

- Los integrantes del comité tienen derecho de voz y voto en los asuntos relacionados con la organización y desarrollo de sus actividades de contraloría social.
- Recibir el apoyo en tiempo y forma.
- Participar en las actividades de Contraloría Social que se realicen.
- Manifestar con toda libertad su opinión, comportándose con corrección y respeto a sus compañeros, tratando de expresar con la mayor claridad y de modo conciso sus puntos de vista.
- Derecho a ser tratado con el debido respeto y consideración por cualquier funcionario público federal, estatal y escolar.
- Proponer iniciativas y acciones de mejora que estimen pertinentes, las cuales puedan contribuir al mejor desempeño de las funciones de Contraloría Social y al desarrollo del Programa Educativo Federal que le dio seguimiento.
- Derecho a que sus quejas, denuncias y sugerencias sean atendidas de manera transparente y oportuna.

FUNCIONES

- Asistir a las capacitaciones, reuniones y asesorías que se le convoque.
- Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa Federal o solicitar a la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México a través de los datos de contactos que se informen.
- Verificar el desarrollo y cumplimiento de las acciones de los Programas.
- Vigilar que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los apoyos.
- Vigilar que se cumpla con los periodos de ejecución, costos programados, requisitos técnicos y calidad definidos, de la entrega de los apoyos.
- Brindar información a los servidores públicos beneficiarios los resultados de la contraloría social.
- Vigilar que los programas federales no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para los apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.
- Vigilar que el programa federal sea aplicado con igualdad entre mujeres y hombres. Vigilar que los beneficiarios del Programa Federal cumplan con los requisitos para tener ese carácter.
- Representar la voz y opinión de los servidores públicos beneficiarios, por lo que la información que proporcione y registre en los formatos respectivos, deberá reflejar en todo momento, los comentarios, opiniones y datos que estos externen.
- Registrar en el Informe del Comité de Contraloría Social los resultados de las actividades de contraloría social realizadas y entregarlo al servidor público de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México conforme a los mecanismos establecidos en la entidad.
- Orientar a los servidores públicos beneficiarios sobre cómo presentar quejas, denuncias o sugerencias, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención conforme a los mecanismos establecidos en la entidad, en las Reglas o Lineamientos de Operación y normatividad vigente.
- Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales o que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales.
- Vigilar que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.



CONTRALORÍA
SOCIAL

PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS 2021

CONTRALORÍA SOCIAL

“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA”.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AEF MEXICO
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

La Contraloría Social es el mecanismo por el cual las escuelas beneficiadas por los Programas Federales de Desarrollo Social, verifican el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos asignados por los Programas que los benefician, a través de la integración y funcionamiento de Comités de Contraloría Social.

¿QUIÉN INTEGRA LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL?

En el Programa Nacional de Inglés, los Comités de Contraloría Social son integrados por los docentes beneficiados con acciones de Fortalecimiento Académico que deseen participar en las actividades de Contraloría Social.

¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA UN COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?

- ▶ Elabora el Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social, la Minuta de Reunión y la Lista de Asistencia con el apoyo de servidores públicos.
- ▶ Recibe difusión e información del Programa Federal y de Contraloría Social
- ▶ Recibe capacitación sobre la elaboración de sus actividades como Comité de Contraloría Social.
- ▶ Vigila el apoyo otorgado por el Programa, verificando su recepción y aplicación correcta en las acciones para las que se destinó y en los tiempos establecidos.
- ▶ Recibe asesoría y acompañamiento sobre las dudas u observaciones que pudiera tener, para el buen funcionamiento de sus actividades.
- ▶ Realiza el Informe del Comité de Contraloría Social en el que registra los resultados de sus actividades de vigilancia, supervisión y seguimiento del Programa Federal.
- ▶ Realiza por lo menos una reunión con los beneficiarios para informarles de sus actividades y resultados, así como para recibir sus quejas, denuncias y sugerencias.
- ▶ Recibe y canaliza con las autoridades competentes, las quejas, denuncias y sugerencias de los integrantes de la comunidad escolar sobre la operación del Programa, y da seguimiento a su atención.

A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

En la Ciudad de México se implementa el PRONI con base en el Plan de Estudios vigente, el "Acuerdo número 28/12/20 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2021" y al artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que la educación sea de excelencia, con equidad, asegurando el respeto irrestricto de la dignidad de los educandos, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Una educación en la que se promuevan los valores, respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional. Asimismo, se incluya la perspectiva de género y una orientación integral de los niños y jóvenes.

¿CÓMO PUEDO SOLICITAR INFORMACIÓN O ASESORÍA?

Si requiere una asesoría o solicitar información del Programa o de Contraloría Social, puede comunicarse a los siguientes correos electrónicos:

| INSTITUCIONES O DEPENDENCIAS QUE PARTICIPAN EN LA CONTRALORÍA SOCIAL | |
|---|--|
| Instancia | Contacto |
| Dirección General de Desarrollo Curricular (Instancia Normativa) | enlacedgdc.contraloriasocial@nube.sep.gob.mx |
| Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (Instancia Ejecutora) | contraloria.social@aefcm.gob.mx |
| Órganos Interno de Control de la SEP | quejas@nube.sep.gob.mx |
| Secretaría de la Función Pública (Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles) | contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx |

¿CÓMO PUEDO PRESENTAR UNA QUEJA, DENUNCIA O SUGERENCIA?

Si es testigo de alguna irregularidad del Programa o reciente una acción que perjudique la entrega de los apoyos puede utilizar los siguientes medios de comunicación:

MECANISMOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ENLACE ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Vía correo electrónico

Envía correo electrónico al buzón electrónico de quejas.denunciacorrupcion@aefcm.gob.mx para la captación de quejas denuncias y sugerencias de los beneficiarios en la vigilancia de los recursos del PFSEE, la cual será remitida y atendida por la instancia correspondiente.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En la WEB

Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción para casos graves de corrupción o cuando se requiera de confidencialidad

<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC):

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

Vía correo electrónico

Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

Vía telefónica

Interior de la República 800 11 28 700 y Ciudad de México 2000 2000

De manera presencial

En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México

Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles

Los Comités de Contraloría Social y personas servidoras públicas podrán remitir información que consideren pertinente a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles a través del correo electrónico:

contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

55 2000 3000 ext. 3348

ÓRGANOS INTERNO DE CONTROL DE LA SEP

En la WEB

Plataforma digital

<http://www.oic.sep.gob.mx/portal3/estados.php>

Correo electrónico

quejas@nube.sep.gob.mx

Vía telefónica

55 36 01 86 50 (en la Ciudad de México) extensiones 66232, 66224, 66227, 66229, 66242 y 66243, del interior de la República al 800 22 88 368 lada sin costo, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

De manera presencial

En las oficinas que ocupa el Área de Quejas de este Órgano Fiscalizador, ubicado en: Av. Universidad 1074, Col. Xoco, C.P. 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, a través de un escrito entregado en la Oficialía de Partes Común, localizada en el referido domicilio de las 09:00 a 15:00 horas.